



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 31 de Agosto de 2015

Res DECECO-N° 755/15

Expte. N° 6375/15

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, mediante la cual solicita la instalación de equipos de aire acondicionado, solo frío, en los Gabinetes Informáticos A, B, C y D, y;

CONSIDERANDO:

Que dado las altas temperaturas que se vienen registrando, es necesario instalar en los citados gabinetes equipos de aire acondicionado, a fin de brindar un ambiente adecuado para el dictado de clases, cursos y alumnos que concurren para realizar sus actividades curriculares.

Que a fs. 5 obra informe del Ing. Vicente Lobo, Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.

Que a fs. 8 consta imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 16 obra Dictamen N° 16036 del servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa.

Que el monto estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Licitación Privada, de acuerdo a lo previsto en Decreto N° 893/12, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Licitación Privada 01/15 en el marco del Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Res. CS-N° 450/12, para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, solo frío, en los Gabinetes Informáticos A, B, C y D de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3º- FIJAR la apertura de ofertas para el día 21 de Setiembre de 2015 a horas 13:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Ing. Vicente A. Lobo, Ing. Miguel A. Soto López y Sr. Hugo A. Yarade, personal de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad y de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5º- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil), a la correspondiente partida del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 6º- HAGASE SABER y remitase copia a la Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

[Circular stamp: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.]